

Entra en vigor la delegación de competencias del ayuntamiento de Alcalá del Río al O.P.A.E.F. para la gestión del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía).

Con fecha 18 de abril de 2024 ha entrado en vigor la delegación de competencias realizada por el ayuntamiento de Alcalá del Río para que el O.P.A.E.F. gestione el Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía).

El Ayuntamiento de Alcalá del Río, por acuerdo plenario de 30 de noviembre de 2023, aprobó la delegación en la Diputación Provincial de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal, de las siguientes competencias:

d) En el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, las competencias de gestión, inspección y recaudación tributaria (incluyendo la potestad sancionadora derivada de las mismas).

Esta delegación fue aceptada por el Consejo

Rector del O.P.A.E.F. en su sesión de 19 de enero de 2024 y, tras su publicación en el B.O.P. de Sevilla de 12 de febrero de 2024 y en el B.O.J.A. de 18 de marzo de 2024, ha entrado en vigor al mes de la última de estas publicaciones, según lo previsto en el artículo 2.5 de la Ordenanza de la Diputación de Sevilla reguladora de las relaciones interadministrativas consecuencia de la delegación de competencias o encomienda de funciones a la Diputación provincial de Sevilla para su ejercicio por el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (O.P.A.E.F.), conforme a la cual se regulará asimismo el ejercicio de estas competencias.

Este acuerdo añade estas competencias a las que hasta la fecha venía desarrollando el O.P.A.E.F., recogidas en el convenio de fecha 9 de marzo de 1999, y que incluyen la gestión censal (en su caso) y tributaria y la recaudación voluntaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, del Impuesto sobre Actividades Económicas y del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, así como la recaudación ejecutiva de cualquier otro recurso de naturaleza pública de titularidad municipal.

